



NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

04 Círculo Notarial de Panamá REPÚBLICA DE PANAMÁ

--DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA--

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020, ante mí, **DR. ALEXANDER VALENCIA MORENO**, varón, mayor de edad, casado, de nacionalidad panameña, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cinco-setecientos tres-seiscientos dos (Nº5-703-602); compareció personalmente el Señor Hernán Muntaner, varón extranjero, empresario, mayor de edad, portador del pasaporte No. AAE462596, actuando en nombre y representación de la sociedad **INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.**, sociedad panameña debidamente inscrita a la ficha 802755, documento 2385531 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, con oficinas profesionales ubicadas en Punta Pacífica, Edificio Pacific Village, Piso 8, Distrito y Provincia de Panamá, teléfonos: 265-1655, correo electrónico mmerel@smrey.com promotores del proyecto denominado: **ESTUDIO Y DISEÑO, REHABILITACIÓN DE SERVICIABILIDAD DEL ACCESO VIAL "CEDI GRUPO REY**, persona a quien doy fe que conozco y que declaró bajo la gravedad de juramento lo siguiente: -----

PRIMERO: Que se proyecta realizar el estudio y diseño, y rehabilitación de serviciabilidad del acceso vial

“CEDI GRUPO REY” sobre la Finca N°173328 COD 8716, ÁREA 15 HAS + 4,271.50 m²; FINCA N°30307719 COD 8716, ÁREA 39 HAS + 5,728.50 m², un total de 55 HAS; propiedad de la sociedad **“INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.”**, ubicada en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. ---

-----**SEGUNDO:** El proyecto propuesto consiste en el estudio, diseño de la rehabilitación del acceso vial de carretera ya existente con una extensión del trazo diseñado 4,1 km, vía de dos carriles de 8 metros de ancho carrozable, más cunetas y una vereda al lado izquierdo, con un ancho de 15 metros total, el pre dimensionamiento es pavimento rígido (concreto de cemento hidráulico, de 25 cm de espesor). -----

----- **TERCERO:** Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos ni significativos, y no conlleva riesgos ambientales de trascendencia, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº41 del 1 de julio de 1998..-----El suscrito notario deja constancia de la lectura al compareciente del artículo 385 del Código Penal relativo al Falso Testimonio-----Leída como lo fue esta Declaración Notarial Jurada al compareciente en presencia de las testigos instrumentales **SILVIA CRISTEL HERNÁNDEZ ARAÚZ**, con cédula de identidad personal número cuatro setecientos dieciséis-ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y **MILENYS**